

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —



Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO LXXXVI

PACHUCA DE SOTO, 19 DE MARZO DE 1953.

NUM. 9

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación, de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causen impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la parte de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Emisor.

GOBIERNO FEDERAL SECRETARIA DE GOBERNACION

5-485

ACUERDO que dispone que la Secretaría de Gobernación se encargue de coordinar el homenaje a don Miguel Hidalgo y Costilla, con motivo del Segundo Centenario de su Natalicio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

ACUERDO A LAS SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO.—PRESENTE.

Considerando que el día 8 de mayo de 1953 se cumplirá el Segundo Centenario del natalicio del Padre de la Patria don Miguel Hidalgo y Costilla;

Considerando que el C. Gobernador del Estado de Guanajuato, Entidad en la que se encuentra la ciudad de Dolores Hidalgo, cuna de la Independencia Nacional, solicitó del C. Presidente de la República en ocasión de su visita a dicho lugar el 15 de septiembre de 1951, que auspiciara la conmemoración del Segundo Centenario de que se ha hecho mérito;

Considerando que el Senado de la República ha aprobado diversos puntos de acuerdo tendientes a que la conmemoración aludida constituya un auténtico homenaje que revista toda la grandiosidad que corresponde al iniciador de nuestra Independencia; que asimismo los Gobiernos de los Estados de Veracruz y de México y la Universidad de Michoacán han hecho sugerencias con el mismo fin; y

Considerando, finalmente, que este Ejecutivo Federal ha aceptado en principio las mencionadas sugerencias, procede expedir el siguiente

SUMARIO:

5-485.—Acuerdo para que la Sria. de Gobernación coordine el homenaje a Dn. Miguel Hidalgo y Costilla en el II Centenario de su Natalicio.—33, 34.

5-483.—Convocatoria del Banco Mercantil de Pachuca, para la sesión del 26 del actual.—34.

Avisos Judiciales y Diversos.—35, 36.

ACUERDO:

I.—La Secretaría de Gobernación se encargará de coordinar el Homenaje a don Miguel Hidalgo y Costilla al través de los Gobiernos de las Entidades de la República y distintas dependencias de la Federación, así como de todas las instituciones oficiales y privadas que deseen contribuir a dicha conmemoración.

II.—La Secretaría de Educación convocará a un certamen literario musical ofreciendo estímulos adecuados a quienes presenten la mejor biografía, el más inspirado poema lírico y el himno más afortunado sobre el Padre Hidalgo.

III.—La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas deberá lanzar la emisión de una estampilla postal alusiva a la celebración del Centenario del Natalicio de don Miguel Hidalgo y Costilla.

IV.—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público acuñará moneda de plata con la efigie del fundador de nuestra nacionalidad.

V.—Las Secretarías de Agricultura y Ganadería y la del Trabajo y Previsión Social, así como el Departamento Agrario promoverán, dentro de las peculiaridades de su competencia, entre los campesinos y obreros de la República, el mayor entusiasmo para tal conmemoración.

VI.—Las Secretarías y Departamento de

Estado que no han sido citadas en los puntos anteriores, participarán en la conmemoración indicada dentro de la órbita de sus funciones conforme el plan general que formule la Secretaría de Gobernación.

VII.—Los establecimientos de alta cultura, en particular la Universidad Autónoma de México y las de los Estados, realizarán los actos que realcen la personalidad del Padre Hidalgo como preclaro intelectual; igualmente todas las instituciones oficiales y privadas que así lo deseen, organizarán o participarán en los actos que deban celebrarse con motivo de tan elevado acontecimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente de la República, ADOLFO RUIZ CORTINES.—El Secretario de Gobernación, ANGEL CARVAJAL.—El Secretario de Relaciones Exteriores, LUIS PADILLA NERVO.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, ANTONIO CARRILLO FLORES.—El Secretario de la Defensa Nacional, MATIAS RAMOS.—El Secretario de Agricultura y Ganadería, GILBERTO FLORES MUÑOZ.—El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, CARLOS LAZO.—El Secretario de Economía, GILBERTO LOYO.—El Secretario de Educación Pública, JOSE ANGEL CENICEROS.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, IGNACIO MORONES PRIETO.—El Secretario de Marina, RODOLFO SANCHEZ TABOADA.—El Secretario de Trabajo y Previsión Social, ADOLFO LOPEZ MATEOS.—El Secretario de Recursos Hidráulicos, EDUARDO CHAVEZ.—El Secretario de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, JOSE LOPEZ LIRA.—El Jefe del Departamento del Distrito Federal, ERNESTO P. URUCHURTU.—El Jefe del Departamento Agrario, CASTULO VILLASEÑOR.—Rúbricas.

5-483

BANCO MERCANTIL DE PACHUCA S. A.
INSTITUCION DE DEPOSITO Y AHORRO.
PACHUCA, HGO.
CONVOCATORIA

Conforme al acuerdo que tomó el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 26 del actual, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en esta ciudad el día 19 de marzo de 1953, a las 16 horas

en el domicilio social, calle de Allende No. 22, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Designación de Escrutadores, cómputo de asistencia y declaratoria de Instalación de la Asamblea.

II.—Lectura del Informe del Consejo de Administración, presentación del Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1952, e informe del Comisario.

III.—Aprobación u observaciones en su caso, de la documentación presentada en el punto anterior.

IV.—Acuerdo sobre aplicación de las utilidades obtenidas en el Ejercicio de 1952.

V.—Fijación de Honorarios a los Comisarios.

VI.—Elección de Consejeros Propietarios y Suplentes para el ejercicio de 1953.

VII.—Elección de Comisarios Propietario y Suplente, para el Ejercicio de 1953.

VIII.—Ratificación de todos los acuerdos y actos ejecutados por el Consejo, durante el Ejercicio a que se refiere el Informe.

IX.—Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar antes de la sesión en la Secretaría de la Sociedad, calle Allende No. 22, los títulos de sus acciones o constancia de haber sido depositados en alguna Institución de Crédito del País.

Pachuca, Hgo., febrero 27 de 1953.—MANUEL PAVIA CARVAJAL, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 26 de 1953.—Recibido, febrero 28 de 1953.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Lo más valioso que existe sobre el universo es el hombre. Constituye una riqueza que las naciones civilizadas se preocupan por cuidar. Para ello es preciso practicar un riguroso registro de los nacimientos y defunciones ocurridas dentro de la colectividad. ¡Coopere usted como buen mexicano a descubrir nuestra capacidad demográfica real.—Dirección General de Estadística.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-389

JUZGADO DE LO CIVIL,
PACHUCA, HGO.

EDICTO.

Señora Leonor Villegas de Licona.

Donde se encuentre.

En los autos del juicio ordinario de Divorcio que sigue en su contra el señor Julio Licona, por auto fecha 9 de los corrientes, ordena se le emplaze a usted para que dentro del término de 9 días a partir de la última publicación del presente edicto se presente a contestar la demanda interpuesta en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confesado todos aquellos hechos que dejare de contestar. Deje en el Secreto del Juzgado y su disposición las copias simples del traslado.

Su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Renovación que se edita en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 13 de febrero de 1953.—El Actuario del Juzgado, HILARIO VILLA MARTINEZ.—Rúbrica. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De rechos enterados, febrero 15 de 1953.—Recibido, febrero 16 de 1953.

5-425

JUZGADO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO.

Juicio Ejecutivo Mercantil seguido Licenciado Jorge Ayala Luna contra Benjamín Pérez Rojas, por auto fecha 7 de los corrientes, ordena convocar postores para diligencia remate PRIMERA ALMONEDA tendrá verificativo Local este Juzgado las 11 horas del 11 de abril próximo entrante. Bienes objeto de remate: Terreno y construcción conocido con el nombre de Restorán Reforma, ubicado en el kilómetro 119 de la Carretera México-Laredo, con superficie de TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS que linda: Norte con Aurora Arce de Caballero, Oriente con Carretera; Sur con propiedad de Eulalio Angeles y Poniente con Nicolás Olguín camino del Daxhá en medio. 15 mesas niqueladas con cubierta de plástico color crema y 60 sillas acojinadas en el asiento y respaldo de tapiz de hule rojo y 6 bancos jiratorios acojinados para barra. Sirve de base para el

remate las cantidades de \$75,000.00 y 1,200.00 respectivamente valores periciales y será postura legal la que cubra dos terceras partes de las expresadas sumas.

Su publicación por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Observador, se editan esta ciudad de 7 en 7 días.

Pachuca, Hgo., 13 de febrero de 1953.—El Actuario, HILARIO VILLA.—Rúbrica. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De rechos enterados, febrero 16 de 1953.—Recibido febrero 21 de 1953.

5-424

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO.

Diligencias jurisdicción voluntaria Información testimonial ad-perpetuam promovidas Rodolfo Guzmán Mejía, posesión y propiedad prescripción positiva convocanse personas considérense con derecho se opongán, respecto predios rústicos denominados El Xaxnal, El Castillo, La Pierta, La Barranca y La Era, ubicados San Juan Tepa, Municipio Francisco I. Madero este Distrito, cuya superficie y colindancias obran expediente. Edicto se publicará dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación.

Actopan, Hgo., 20 de febrero de 1953.—El Secretario, ROBERTO L. GARCIA RIVERA.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De rechos enterados, febrero 21 de 1953.—Recibido, febrero 21 de 1953.

5-405

JUZGADO DE LO CIVIL PACHUCA, HGO.

EDICTO.

Señora Teresa Escalante García.

Donde se encuentre.

En el juicio ordinario de Divorcio, sigue su contra Leonel García, auto fecha veinte corrientes, recepción y práctica pruebas ofrecidas, decretóse término treinta días. Cumplimiento fracción II artículo 121 Código Procedimientos Civiles, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo., 28 de enero de 1953.—El Actuario, HILARIO VILLA MARTINEZ.—Rúbrica. 2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De rechos enterados, febrero 20 de 1953.—Recibido febrero 21 de 1953.

5-439

**JUZGADO CONCILIADOR
MIXQUIAHUALA, HGO.**

E D I C T O .

J. Félix Candelaria promovió información testimonial ad-perpetuam para acreditar posesión sobre un predio ubicado en Xochitlán de este Municipio.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Mixquiahuala de Juárez, 30 de enero de 1953.—
El Secretario, OCTAVIANO FLORES.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Mixquiahuala, Hgo.—
Derechos enterados, enero 31 de 1953.—Recibido, febrero 26 de 1953.

5-438

**JUZGADO CONCILIADOR
MIXQUIAHUALA, HGO.**

E D I C T O .

ANDREA AGUILAR GUZMAN, promovió información testimonial ad-perpetuam para acreditar posesión sobre un predio ubicado en Progreso de este Municipio.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Mixquiahuala de Juárez, 30 de enero de 1953.—
El Secretario, OCTAVIANO FLORES.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Mixquiahuala, Hgo.—
Derechos enterados, enero 31 de 1953.—Recibido, febrero 26 de 1953.

5-437

**JUZGADO CONCILIADOR
MIXQUIAHUALA, HGO.**

E D I C T O .

ARNULFO ARTEAGA, promovió información testimonial ad-perpetuam para acreditar posesión sobre tres predios ubicados en esta Cabecera.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Mixquiahuala de Juárez, 30 de enero de 1953.—
El Secretario, OCTAVIANO FLORES.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Mixquiahuala, Hgo.—
Derechos enterados, enero 31 de 1953.—Recibido, febrero 26 de 1953.

5-436

**JUZGADO CONCILIADOR
MIXQUIAHUALA, HGO.**

E D I C T O .

MARIA MERA CARDENAS, promovió información testimonial ad-perpetuam para acreditar posesión sobre un predio ubicado en Progreso de este Municipio.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

Mixquiahuala de Juárez, 30 de enero de 1953.—
El Secretario, OCTAVIANO FLORES.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Mixquiahuala, Hgo.—
Derechos enterados, enero 31 de 1953.—Recibido, febrero 26 de 1953.

5-484

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

A V I S O .

BENITO OLGUIN promueve diligencias jurisdicción voluntaria este Juzgado, sobre información testimonial ad-perpetuam, objeto adquirir título supletorio propiedad, por prescripción positiva, de los predios denominados Tepetate, Tezontle, Salitre 1o., Salitre 2o. y Dedhó Chico, el primero ubicado en El Tepé y los otros en Barrio Dios Padre, de este Municipio y ciudad, respectivamente, cuyas medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese este aviso una sola vez Periódico Oficial Estado y Renovación, convocándose personas se consideren con derecho predios mencionados, se presenten deducirlo dentro de tres días después publicación en el primero de dichos periódicos.

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 27 de 1953.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan, Hgo.—
Derechos enterados, febrero 27 de 1953.—Recibido, febrero 28 de 1953.